



Buenos Aires, 16 de Mayo de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 486 /2013

VISTO:

La Nota del Departamento de Inscripción y Acreditación y la Res. Pres. N° 395/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Laura Ruibal, Prosecretaria Administrativa en la Secretaria de Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Publico, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 395/13.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 22 de febrero de 2013 y hasta la obtención del alta médica o hasta la licencia por maternidad.

Que la Sra. Ruibal, solicita se le de por finalizada la referida licencia con fecha 1 de mayo de 2013.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 395/13, conforme lo establecido en los Arts. 64 y 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

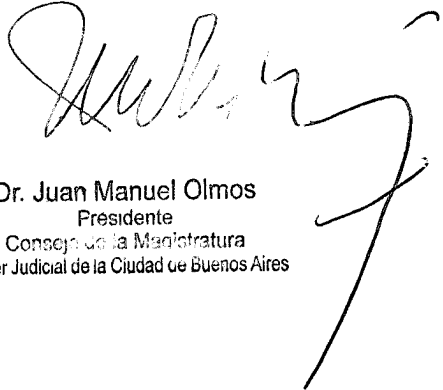
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 395/13, a la Sra. María Laura Ruibal, Prosecretaria Administrativa en la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Publico, hasta el día 1º de mayo de 2013 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Publico, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 486 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires